



GUIA PARA CONVALIDACIONES ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICACIÓN COLECTIVA

¿Qué es una convalidación?

Convalidación es el procedimiento para reconocer un curso aprobado en otra carrera de la UCR, como equivalente de un curso del Plan de Estudios de la ECCC.

Este trámite se guía por el [Reglamento para el reconocimiento, equiparación o convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior](#).

Criterios para aprobar una solicitud de convalidación:

1. Se convalidan solamente los cursos debidamente aprobados y cuyos objetivos y contenidos sean equiparables con los objetivos y contenidos de las materias impartidas en la ECCC.
2. El grado semejanza entre los contenidos debe ser igual o mayor a un 85%. Es importante aclarar que no es posible la semejanza absoluta pero sí se deben abarcar los contenidos medulares.
3. Solo se convalidan materias de un grado igual o superior al que está cursando el estudiante. Ejemplo: no se puede aceptar para licenciatura un curso aprobado en Bachillerato.
4. De acuerdo con la normativa vigente, la escuela podrá convalidar hasta un máximo del 40% del total de créditos por transferencia de una carrera no acreditada oficialmente.
5. Solamente se realizará la convalidación de un máximo de dos cursos de otra carrera por una asignatura de la ECCC.
6. El período para admitir convalidaciones será durante el primer mes lectivo de cada ciclo regular, no se recibirán solicitudes fuera de estas fechas, excepto en casos justificados y de carácter excepcional. Estas solicitudes deberán enviarse a la Comisión de Docencia al correo docencia.eccc@ucr.ac.cr
7. Esta guía entrará en vigor a partir del II Ciclo del 2025.

Procedimiento para solicitar la convalidación:

Enviar un correo a la dirección docencia.eccc@ucr.ac.cr con copia ASUNTOSESTUDIANTILES.ECCC@ucr.ac.cr el cual debe incluir lo siguiente:

1. Carta de la persona estudiante donde se especifique su nombre completo y el carné, así como la sigla, el año, la nota y el nombre del curso aprobado junto con la sigla y el nombre de la materia de la ECCC por convalidar.



CURSO APROBADO	CURSO POR CONVALIDAR ECCC
Sigla y nombre del curso (créditos) - Nombre de la carrera / Nombre de la Escuela - Año de aprobación / nota).	Sigla y nombre del curso (créditos).

2. Copia del programa del curso aprobado.
3. Copia del expediente académico de la persona estudiante.

Fechas de recepción de convalidaciones ECCC:

Las convalidaciones se recibirán durante el primer mes del período lectivo de cada ciclo, se contabilizará a partir del primer día lectivo de clases en ambos ciclos. Fuera de estas fechas no se recibirán solicitudes de convalidación, excepto en casos justificados y de carácter excepcional.

**Procedimiento aprobado por la Comisión de Docencia en la sesión ordinaria 27-2025 del 14 de julio de 2025.
Entra en vigencia a partir del II-2025.**

Última línea